



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UMNG-VICADM-CADCON

03-07-2018

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 10 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO; DE UNA PLATAFORMA PARA ESCRITORIOS Y APLICACIONES VIRTUALES PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA”

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 10 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 10 DE 2018, así:

Observaciones realizadas por IT SERVICIOS DE COLOMBIA

OBSERVACIÓN No. 1:

“Dentro de características Mínimas Obligatorias de las estaciones ligeras solicitan que los equipos tengan un Mínimo de 8Gb de SDRAM y 16GB de unidad Interna, sin embargo dando congruencia a lo solicitado en el pliego en donde los escritorios virtuales deben correr en estaciones de trabajo con 2Gb de Memoria RAM, solicitamos cordialmente modificar el requerimiento de especificaciones mínimas a 4GB de SDRAM considerando que ya con esta característica se tendría el doble de Memoria de la infraestructura actual”.

RESPUESTA No. 1

No se acepta la Observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones. Se aclara al proponente que en el Anexo 6 Características y Especificaciones Técnicas Mínimas Obligatorias, Características Generales, numeral 3 se hace referencia a que los escritorios virtuales deben correr sobre una configuración mínima de Hardware y no sobre las características de hardware de las Estaciones Ligeras que se encuentran el mismo anexo en el aparte de Características Técnicas Mínimas Obligatorias de las estaciones ligeras.

OBSERVACIÓN No. 2

“En experiencia mínima requerida, solicitamos amablemente considerar certificaciones de experiencia en donde el objeto coincida con los códigos de clasificación de acuerdo al proceso:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
43	4323	432327	Software de aplicaciones de red
43	4323	432329	Software para trabajo en redes
43	4323	432330	Software de entorno operativo
81	8111	811118	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	8111	811122	Mantenimiento y soporte de software

RESPUESTA No. 2

No se acepta la Observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones. Se aclara al observante que en el numeral 3.4.2 Experiencia Específica Mínima Requerida, del pliego de condiciones, se indica:

“La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Pública y cuyo objeto, sea similar al objeto de la presente invitación (...).”

La similaridad al objeto de la presente invitación, se valida de acuerdo con los códigos UNSPSC.

OBSERVACIÓN No. 3

“Dentro de la verificación de aspectos financieros solicitamos amablemente tomar en consideración un índice de endeudamiento igual o menor al 75% teniendo en cuenta que tomando una muestra de 4 empresas con procesos liquidados en el presente año más un proceso de la Universidad Militar, por montos iguales o superiores al del presente proceso y podemos observar que en promedio solicitan un índice de endeudamiento igual o menor al 76%”

Entidad del Proceso	Cuantía en Pesos	Proceso	Endeudamiento Requerido
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 430,936,805.00	Selección Abreviada Subasta Inversa Electronica NÚMERO ICBF- SASI-005-2018	=<70%
Ministerio de Hacienda	\$ 331,738,347.00	No. 08 de 2016 SUBASTA INVERSA	=<70%
Universidad Militar Nueva Granada	\$ 1,330,767,627.00	Invitación Publica No. 03 de 2017	=<96%
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 419,129,633.00	Selección Abreviada Subasta Inversa Electronica No. 007 de 2015	=<72%
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 356,057,854.00	Concurso de Meritos No. CM-DG- 0001 de 2016	=<72%
Promedio:			=<76%

RESPUESTA No. 3:

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones. Se aclara al observante que el 96% al que hace referencia en cuadro del análisis por parte del proponente "Invitación Publica No. 3" corresponde a un servicio de Seguros, por ende no tiene relación con el objeto de esta Invitación.

Observación realizada por BEX TECHNOLOGY S.A.

OBSERVACIÓN No. 4

“Para el punto 3.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA; ¿se permite la presentación de experiencia del fabricante, emitida directamente por el mismo hacia la empresa, certificando además que se es un canal autorizado y certificado para la implementación de la solución?”

RESPUESTA No. 4.

No se acepta la Observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones. Las certificaciones de experiencia deben registrarse de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4.2 Experiencia Especifica Mínima Requerida del pliego de condiciones.

Observaciones realizadas por REDCOMPUTO LTDA.

OBSERVACIÓN N° 5

“En el Anexo N° 6 – CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS en lo que hace referencia a las características generales en uno de sus requerimientos solicita lo siguiente:

N°	ITEM	DESCRIPCION
4	Software de los escritorios	Los escritorios deben tener instalados MS Office, Windows 10 licenciado, navegador WEB, antivirus.

Solicitamos amablemente a la entidad, aclarar si ¿este licenciamiento es suministrado por la entidad o si hay que contemplarlo dentro de la solución ofertada?

En el caso de que las licencias deban ser contempladas en la solución, por favor aclarar lo siguiente;

•¿Cuál es la versión de las licencias MS Office? Professional, Standard, Home and Business, Home and Student, etc.

•¿El antivirus que solicita la entidad debe poder conectarse a una consola de administración o está abierto para ofrecer cualquier marca y referencia?

•¿Los escritorios virtuales que se van a licenciar en esta solución, van a ser usados en equipos inteligentes (Thin Client/Zero clientes) o en estaciones de trabajo como Pc, portátiles, etc.? ya que de acuerdo a lo informado por el mayorista de Microsoft, el licenciamiento de Windows puede ser VDA (CAL) o Kit de legalización dependiendo de la estación de trabajo.”

RESPUESTA No. 5.

Se aclara al proponente lo siguiente:

1. El licenciamiento de Windows en su última versión estable para los escritorios virtuales y el licenciamiento del sistema operativo de las estaciones ligeras debe ser asumidos por el proponente.
2. El Licenciamiento con que cuenta la Universidad en la Actualidad es a través de un contrato de Campus Agreement para MS Office, y el licenciamiento de antivirus que se tiene es Kaspersky Endpoint Security for Business.
3. El Oferente deberá contemplar todo el licenciamiento necesario requerido para el correcto funcionamiento de la solución propuesta para soportar lo estipulado en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN N° 6

“Solicitamos amablemente a la entidad discrimine cual es la configuración que tienen actualmente los servidores que va a suministrar para la solución “Oracle Server X6-2” tal como procesamiento, memoria, puertos de red, configuración y cantidad de discos, licenciamiento. Todo con el fin de poder dimensionar los servicios de configuración e instalación de la solución.”

RESPUESTA No. 6.

La Universidad destinará para la solución un equipo con las siguientes características:

- 2 procesadores Intel Xeon E5 2699 Version 4 de 22 core de 2.2Ghz, 16 DIMM de 16GB DDR4 de 2400 para un total de 256 GB y dos disco duros de 600GB a 10000rpm

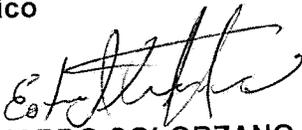
OBSERVACIÓN N° 7

“De igual forma también requerimos saber sobre que licenciamiento trabajará la virtualización si es sobre OVM o si es alguna otra versión ya que también de esto depende la determinación del tipo de licencia y fabricante que podremos ofrecer.”

RESPUESTA No. 7.

Se aclara al proponente que la Universidad cuenta con licenciamiento de OVM para soportar la virtualización de sus servidores, y el equipo a suministrar se encuentra bajo esta misma configuración. Pero si dentro del diseño propuesto el oferente considera una solución diferente deberá asumir los costos de licenciamiento y mantenimiento, configuración y puesta en marcha de la misma por un periodo no inferior al mínimo requerido en actual pliego de condiciones.

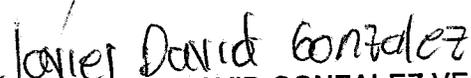
Comité Técnico



Ingeniero **EDUARDO SOLORIZANO RAMOS**
Técnico Administrativo Oficina Asesora Tecnologías y las Comunicaciones



Ingeniero **CESAR AUGUSTO ALDANA CABANZO**
Profesional Especializado Oficina Asesora Tecnologías y las Comunicaciones



Ingeniero **JAVIER DAVID GONZALEZ VEGA**
Técnico Administrativo Oficina Asesora Tecnologías y las Comunicaciones



Comité Financiero

Dra. RUTH MÓNICA MONCADA PULIDO
Profesional Universitario de la División Financiera

Dra. GLORIA YINEITH ZAMUDIO APONTE
Profesional Especializada de la División Financiera

Dra. NYDIA ESPERANZA BARRERO MAHECHA
Profesional Especializada de la División Financiera.

